

# Comisión del INE vigilará que partidos cumplan obligaciones de transparencia

## Estará integrada por 3 consejeros y su presidencia será rotativa

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Con premura, en el último día del plazo establecido, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las reformas internas que le permitirán vigilar a los partidos políticos, respecto de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Con 10 votos a favor y uno en contra (de la consejera Dania Ravel), se aprobó —como lo publicó este diario— que la “autoridad garante” para partidos políticos esté integrada por tres consejeros del INE, cuya gestión será de tres años; la presidencia de la comisión será rotativa.

A raíz de la reforma constitucional que adelgazó el aparato administrativo relativo a transparencia y protección de datos personales, el INE asumirá nuevas funciones, mientras la “autoridad garante” dentro del instituto será su órgano interno de control.

Otra novedad, en el actual marco constitucional, es la incorporación del INE al consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.

En la ronda de intervenciones, la consejera Ravel advirtió que no se atendió el procedimiento establecido para generar los cambios, es decir, no se socializaron los proyectos con los consejeros ni con los partidos, que serán los sujetos obligados.

Recordó que el tema debió retirarse de la sesión anterior porque no fueron circulados a tiempo los anexos, y también reclamó que pese a las prisas no se haya establecido una comisión de reglamentos, para armonizar las normas internas.

“No estoy de acuerdo con que a partir de un comentario de la direc-

ción de Asuntos Jurídicos se deje de observar nuestra reglamentación expresa”, dijo al fijar su voto en contra.

Más adelante, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, dijo que apoyaba el proyecto, porque lo “elaboramos entre todos, revisamos entre todos; todavía antier nueve consejeros acudimos a la última mesa de análisis y es (así) que logramos el presente acuerdo”.

Previamente, la consejera Claudia Zavala coincidió con Ravel en cuanto a la existencia de fallas del procedimiento interno, aunque reconoció que no había tiempo para más, porque ahora están en el límite para poner en marcha las nuevas responsabilidades del instituto, “con una ley que es muy ambigua en muchas cosas”, particularmente de cómo se hará cumplir a los partidos.

Los dos representantes partidistas que tomaron la palabra (PRI y MC) expusieron dudas, sobre todo de cómo serán las mesas de trabajo con el INE y la capacitación para entender el nuevo mecanismo.

Pasan a Consejo General tareas de transparencia

# Afina INE, otra vez, órgano de vigilancia

Ven correspondencia entre los objetivos del extinto INAI y nueva propuesta

MAYUMI SUZUKI

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que el Consejo General funja como autoridad garante en materia de transparencia y protección de datos personales de los partidos políticos.

A un día de que se cumpla el plazo establecido en la nueva ley de transparencia y luego de que en la semana se rechazaran dos proyectos, los consejeros avalaron que la máxima instancia del organismo asuma las tareas que ejercía el INAI hasta su extinción el pasado 21 de marzo.

“Se propone delegar la función de la ‘Autoridad Garante de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para los Partidos Políticos Nacionales’, al Consejo General del Instituto, para que tenga a su cargo vigilar y tutelar las acciones y omisiones a cargo de los partidos políticos en materia de transparencia y protección de datos personales”, indica el proyecto.

Lo anterior, al considerar que las nuevas encomiendas se ajustan a las atribuciones legales y constitucionales del Consejo General, que a su vez tiene impacto en las obligaciones de los partidos políticos, así como de los solicitantes de información.

“Esto garantiza no sólo el cumplimiento del mandato legal, sino también la incorporación de una visión colegiada y plural en la evaluación, resolución y seguimiento de los asuntos en la materia”, indicó.

Durante la discusión, el representante de Movimiento Ciudadano ante el INE, Juan Manuel Ramírez Velasco, apuntó que, aunque existe premura para avalar el pro-

## Nuevo ajuste

Por tercera ocasión en la semana se cambió la instancia que supervisará a los partidos en materia de transparencia.



### COMITÉ DE CONSEJEROS

- Se había propuesto que ese órgano garante estuviera conformado por tres consejerías.
- Un representante de la Unidad de Transparencia.
- Dos directores y el titular del Órgano Interno de Control de la FGR.

### JUNTA GENERAL EJECUTIVA

- Ante la inconformidad de algunos consejeros, el proyecto cambió y se determinó que fuera esta autoridad.
- Encabezada por la presidenta Guadalupe Taddei.
- Y por 11 titulares de direcciones.



### CONSEJO GENERAL DEL INE

- Se determinó ayer que sea la autoridad garante de vigilar a los partidos

### ¿Qué es el Consejo General?

- Es el Órgano Central del Insituto responsable de:
  - Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia electoral.
  - Garantizar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- Está encabezado por la presidenta Guadalupe Taddei y la secretaria ejecutiva Claudia Arlett Espino.
- Lo integran:
  - Consejeros Electorales y del Poder Legislativo.
  - Miembros de Partidos.

yecto, hubiera sido ideal consultar a los partidos políticos. “Hubiera sido muy útil tener mesas de trabajo previas a su aprobación con los partidos políticos, para conocer a detalle y tener también la

opinión de este lado sobre esta esta implementación”, destacó Ramírez. En su turno, la consejera Claudia Zavala indicó que por el plazo de 30 días naturales que establece la nueva



■ Grupo REFORMA documentó los cambios propuestos durante la semana.

ley de transparencia, era importante avalar el proyecto para que el INE cumpla con sus nuevas facultades.

“Yo creo que, aunque sean imperfectas las cosas, es importante porque podemos seguir avanzando para cumplir con nuestra responsabilidad”

“Tenemos que ir generando normativa que dé claridad a cómo vamos a ejercer esa función del cumplimiento de las responsabilidades”, dijo.

Inicialmente, se había propuesto que las nuevas atribuciones las ejerciera una nueva área conformada por tres consejerías, un representante de la Unidad de Transparencia, dos directores y el titular del OIC.

Sin embargo, ante la inconformidad de algunos consejeros, se elaboró una nueva propuesta para que fuera la Junta General Ejecutiva, encabezada por la Presidenta, Guadalupe Taddei, y 11 titulares de dirección.

Debido a los reclamos, ayer se determinó que la nueva autoridad garante de vigilar a los partidos sea el Consejo General del Instituto.